

JUZGADO 27 DE LO CIVIL DEL CANTÓN EL TRIUNFO
EXTRACTO DE CITACIÓN

JO DIMAS CARRIEL ABREO, les hago saber lo siguiente:
EDRO ENRIQUE BURGOS CASTRO y TERESA DE JESUS BURGOS CASTRO.-
ADO: SEGUNDO DIMAS CARRIEL ABREO.-

Ordinario (Prescripción Adquisitiva Ordinaria de Dominio) # 462-2011.-
JA: Indeterminada.-

DE LA CAUSA: Dr. Iván Naranjo Carrera, Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil del
El Triunfo.-

ACTO DE LA DEMANDA: El actor demanda a SEGUNDO DIMAS CARRIEL ABREO, descripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, de un solar signado con el número de la Manzana No. 10, del sector B de la Ciudadela Pedro J. Menéndez Gilbert de este cantón El Triunfo, de 300 metros cuadrados de superficie, comprendido dentro de los cuarenta linderos y medidas: NORTE: Con calle pública, con 15 metros, SUR: Con solar No. 117, con 15 metros; ESTE: Con solar No. 120, con 20 metros; y, OESTE: Con el solar No. 122, con 20 metros; fundamentado en las disposiciones de los artículos 2393, 2398, 2410, 2411 y 2413 del Código Civil.- **EXTRACTO DE LA PROVIDENCIA:** Julio 14 del 2011: las 09h46.- Por reunir los requisitos de ley, se la califica de clara, precisa y completa, razón por la cual se acepta al trámite de juicio ordinario (Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio).- En consecuencia y por cuanto los actores, bajo juramento, afirman que les resulta imposible determinar la individualidad y domicilio del demandado, se dispone citar a SEGUNDO DIMAS CARRIEL ABREO, por la prensa, de conformidad con el artículo 82 del Código de Procedimiento Civil, mediante publicaciones que se efectuarán en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Guayaquil, a fin de que dicho actionado, dentro del término de quince días, proponga conjuntamente las excepciones dilatorias y perentorias de que se creyere asistido y que serán resueltas en sentencia.- Lo que comunico a usted para los fines de ley, advirtiéndole la obligación que tiene de señalar domicilio legal para sus notificaciones posteriores, dentro del término de veinte días contados desde la tercera y última publicación de este extracto, caso contrario podrá ser tenido o declarado en rebeldía.-

El Triunfo, septiembre 16 del 2011

Ab. Diana Calderón Córdova
SECRETARIA ENCARGADA
DEL JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
DEL CANTON EL TRIUNFO

Sept. 30; Oct. 13-26 (80946)



**CONVOCATORIA A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL
ESTUDIO DE IMPACTO Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS "PASCUALES" DE LA
COMERCIALIZADORA PETROLEOS Y SERVICIOS**

La Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable y la Estación de Servicios "Pascuales" en ejercicio de la facultad prevista en el Artículo 12 del Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental; Decreto Ejecutivo No. 1040, publicado en el Registro Oficial No. 332, del 8 de mayo del 2008, acorde con la Ordenanza que Establece la Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental, para Actividades o Proyectos ubicados dentro del cantón Guayaquil (17/mayo/2010), convocan a las Autoridades Nacionales, Gobiernos Seccionales, Representantes Comunitarios y Público en general al "Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental de la Estación de Servicios "Pascuales" de la Comercializadora Petróleos y Servicios.

EXTRACTO

El objetivo de este estudio es realizar la evaluación del impacto ambiental de las diferentes actividades productivas que desarrolla la Estación de Servicios "Pascuales", cumpliendo con la Legislación Ambiental, pone en consideración de la comunidad y en particular de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, el Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental.

AUDIENCIA Y PRESENTACIÓN PÚBLICA:

Fecha: Viernes 7 de octubre de 2011

Hora: 16h00

Lugar: Km. 15 1/2 de la Ave. 39 N-O Vía Guayaquil - Daule (instalaciones de la estación de servicios "Pascuales")

Se ha instalado un punto de información y revisión del borrador del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental de la Estación de Servicios "Pascuales" de la Comercializadora Petróleos y Servicios en el Km. 15 1/2 de la Ave. 39 N-O Vía Guayaquil-Daule, previo a la Audiencia Pública.

Periodo de Atención: 30 de Septiembre al 15 de Octubre del 2011

Horario de Atención: 9H00 a 17H00

Para Mayor Información: El borrador del documento estará publicado en la página Web www.guayaquil.gov.ec de la M. I. Municipalidad de Guayaquil.

Las observaciones y comentarios de la ciudadanía se recibirán en el email estpascuales@hotmail.com hasta el 15 de Octubre del 2011.

Esperando contar con su valiosa presencia, anticipamos nuestro más sincero agradecimiento.

(80926)

etc..."

Guayaquil, 12 de septiembre de 2011

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

(80967)



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO
CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA DENARIUSERVIS S.A.

La compañía **DENARIUSERVIS S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de Agosto de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q. 11.004303 de 27 de Septiembre de 2011.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) BRINDAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS, EN TODAS SUS FASES; B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSTING (ALOJAMIENTO DE DATOS), Y ALMACENAMIENTO SEGURO Y CONFIDENCIAL DE INFORMACIÓN...

Quito, 27 de Septiembre de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO DE PERDIDA DE TITULOS
DE ACCIONES**

FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINIS-
TRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS: DOCUMEN-
TOS EXTRAVIADOS. Se pone en conocimiento del público general, de conformidad a lo estipulado en el Art. 197 de la Ley de Compañías que se han extraviado los títulos acciones del número 1 al 1.112.941, pertenecientes a los accionistas Liliana María Dayana Hernández Villalobos, Julio Humberto Mera Solórzano, Ulises David Alvear Carnacho y Álvaro Santiago Páez Benalcázar.

LA GERENCIA